

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

uccetaria iudioisp	
Nevisã <u>A</u>	373
	20

DECRETO NÚMERO 1908 DE

1 OCT 2014

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE a la doctora SANDRA NATALIA ARIZA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 41.950.559, en el cargo de TERCER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Miami, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2º. La doctora SANDRA NATALIA ARIZA MUÑOZ ejercerá las funciones de Viceconsul en el Consulado General Central de Colombia en Miami, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3º. De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto-Ley 274 de 2000, la doctora SANDRA NATALIA ARIZA MUÑOZ, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad se encuentra prestando sus servicios en el Consulado General Central de Colombia en Miami, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

1 OCT 2014

Ø.

ARÍA ÁNGELAHOLGUÍN CUÉLLAF

Ministra de Relaciones Exteriores

CRH / LEDT /MV-B /EASR